



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CRUZ DEL EJE**

San Martín N° 368
(5280) Cruz del Eje – Córdoba - Argentina
Te/Fax. (03549) 422610
e-mail: hdcruzdeleje@cdenet.com.ar

Cruz del Eje, 15 de Abril de 2010.-

BOLETIN INFORMATIVO

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Cruz del Eje, INFORMA que:
El día jueves 15 de Abril de 2010, se llevó a cabo la 6º Sesión Ordinaria correspondiente al Periodo 2010.-

Presentes: CACCAGLIO, LUNA, FARIAS, TOLEDO, IRACET, ARCHILLA.-

Ausentes c/aviso: NIETO, ÁVILA

Ausente s/aviso:

Tomaron Estado Parlamentario los siguientes Asuntos:

COMUNICACIONES OFICIALES

a) (A.E.Nº 027-10) **NOTA** elevando adjunto para conocimiento de este H. Cuerpo, el Decreto N° 0123 de fecha 09 de Abril de 2010, emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

PROYECTOS PRESENTADOS

a) (A.E.Nº 028-10) **PROYECTO DE DECLARACION** del Sr. Concejal VICTOR MANUEL ARCHILLA del Bloque de la UCR proponiendo declarar de INTERES LEGISLATIVO los festejos del 63º Aniversario del OLAYON CLUB de nuestra Ciudad.-

Nota: el Concejal Archilla mociono el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración – Se obtuvieron 2 votos afirmativos por la moción (Archilla, Iracet) y 4 votos negativos a la moción (Luna, Farías, Toledo, Caccaglio) – Queda RECHAZADA por MAYORIA la moción del Concejal Archilla.-

Resultado: Girado a la Comisión Interna de CULTURA, TURISMO, SALUD, MEDIO AMBIENTE y PROMOCION SOCIAL.-